



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Gobierno

Coordinación del Sistema Penitenciario del
Sub-dependencia Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/626/2022

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2022/8

Asunto: Dictamen de Invitación Restringida
Electrónica SASESP-EM-IR-002/2022.

Morelia, Michoacán., a 4 de julio de 2022.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE
MICHOCAN DE OCAMPO
PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases para Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica No. **SASESP-EM-IR-002/2022**, para la adquisición de **Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta presentada en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta del proveedor participante, se tuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR: JUAN CARLOS ORTIZ MELENA.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PARTIDA	JUAN CARLOS ORTIZ MELENA
UNICA	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO C) DE LAS BASES CONCURSALES, DEBIDO A QUE NO PRESENTA EN SU TOTALIDAD LA DOCUMENTACION FIRMADA Y SELLADA; ASIMISMO, DE LA REVISION EFECTUADA A LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA ECONOMICA, SE DETERMINA QUE EL PRECIO OFERTADO REBASA LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES DE LA SOLICITANTE CONTEMPLADAS PARA SU ADQUISICION.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**

C.c.p. Misael García Vázquez. – Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. –
para su conocimiento.
Archivo/Expediente.
MGV/ ore, jvrs

"...En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley; por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige..."